



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: [compras@uns.edu.ar](mailto:compras@uns.edu.ar)

## Datos del Oferente:

<b>Razón Social:</b>
<b>C.U.I.T:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 43/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Encuadre Legal:** Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO  
**Expediente:** LEGC: 27/2018  
**Objeto de la contratación:** VIAJES DE ESTUDIO DEL DPTO. DE AGRONOMIA  
**Rubro:** Transporte y deposito  
**Lugar de entrega único:** AGRONOMIA (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	14/03/2018	<b>Día y horario:</b>	20/03/2018 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	20/03/2018 a las 11:00 hs.		



## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	03/04/2018. Tecnología de Granos. Destino: Paraje El Guanaco. Acondicionadora de granos. Pasajeros: 30 Horario: 8.00 a 12.00 hs.		
2	1,00	UNIDAD	04/04/2018. Taller de Recursos Naturales I. Destino Establecimiento Napostá. Horario: 13.30 a 18.30 hs. 45 pasajeros.		
3	1,00	UNIDAD	05/04/2018. Taller de Producción Animal. Destino: Establecimiento Napostá. 50 pasajeros. Horario: de 13 a 18 hs.		
4	1,00	UNIDAD	19/04/2018. Taller de Producción Animal y Ecología. Establecimiento Napostá. Horario: de 13 a 18 hs. 60 pasajeros.		
5	1,00	UNIDAD	20/04/2018. Taller Producción Vegetal. Destino: Hilario Ascasubi. Horario: 13.30 a 19.00 hs. 70 pasajeros.		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 20/03/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda. Colón 80 Piso 2 (8000- Bahía Blanca), ya sea en forma personal o por correo postal.

**ACLARACION:** en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 ,de 08:00 a 12:00 hs.por mail a: licitaciones@uns.edu.ar.

### ARTÍCULO 3: DOCUMENTACION E INFORMACIÓN A PRESENTAR

Además de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales se solicita que, junto con la oferta, se presente:

- Acreditación de la habilitación de los vehículos que se pondrán a disposición para realizar el/los viaje/s expedida por:

COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE para viajes cuyo destino final es fuera de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION DE TRANSPORTE de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES para viajes cuyo destino final es dentro de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA para viajes cuyo destino final es dentro del partido de Bahía Blanca.

- Constancia de la Verificación Técnica Vehicular y acreditación de que los vehículos que se pondrán a disposición para realizar el/los viaje/s son propiedad de la empresa adjudicataria.

Se aclara que:

- Todos los gastos originados por la prestación requerida (incluidos los de alojamiento y comida de los choferes) correrán por parte de la firma adjudicataria.

- La/s unidad/es permanezcan en el lugar de destino a disposición de la delegación.



- A la empresa que resulte adjudicataria, se le solicitará:
  - Póliza y constancia de pago de seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la UNS y seguro de accidentes personales, cuando el conductor fuese titular de la firma.
  - Certificado de ART junto con póliza y constancia de pago de seguro de vida con cláusula de no repetición a favor de la UNS, si el conductor tuviese relación de dependencia.

#### **ARTÍCULO 4: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Los viajes incluyen visitas a establecimientos rurales de la zona con caminos de tierra. El Depto de Agronomía se reserva al derecho de confirmar, postergar o suspender viajes por razones climáticas o cuestiones de organización interna de las cátedras. Los colectivos deberán contar con calefacción y aire acondicionado. El número de pasajeros puede variar, dado que aún no ha cerrado la inscripción de alumnos a las materias del primer cuatrimestre. El lugar de salida y regreso de los viajes es la entrada del Parque de Mayo, salvo excepciones que serán informadas oportunamente.

#### **ARTÍCULO 5: OFERTAS VARIANTES**

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

#### **ARTÍCULO 6: CONDICIÓN IMPOSITIVA**

Esta Universidad debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo y por resolución de la AFIP-DGI, esta Universidad es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

#### **ARTÍCULO 7: GARANTIA**

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

#### **ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA**

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) a la cuenta de correo electrónico de la Dirección de Tesorería: [tesoreria@uns.edu.ar](mailto:tesoreria@uns.edu.ar)

#### **ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRONICO**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos

#### **ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:**

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

sistema **COMPR.AR**, desde el sitio web **www.comprar.gob.ar**  
**En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.**

#### **ARTÍCULO 11: IMPORTANTE**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.  
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

#### **ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:**

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar) /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

**FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE**

**CONTRATACION: Dr. RODRIGUEZ**

Roberto

12.474.185

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)